 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**OFICINA FINANCIERA  
CIRCULAR No. 004**

**DE :** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

**PARA:** RECTORES – ORDENADORES DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN PLAZO RENDICION DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2023:

**FECHA:** SAN JUAN DE PASTO, 22 DE ENERO DE 2024.

La circular 040 del 16 de mayo de 2023, establece como fecha máxima el 31 de enero del presente año, para la presentación de la "INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2023".

Teniendo en cuenta el calendario escolar para la vigencia 2023, el cual establece vacaciones para el sector educativo a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, amplía el plazo establecido en el ítem 4. **Fecha de Presentación: hasta las 11:30 pm del 15 de Febrero de 2024.**

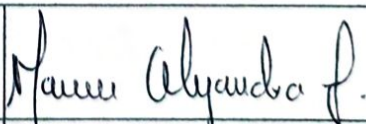
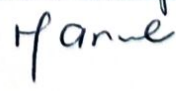
Respecto a los ítems:

1. Forma de Presentación.
2. Forma de Rendición
3. Periodos a Reportar

Se conservan las directrices establecidas en la circular No. 040 del 16 de mayo del 2023.

Cordialmente,

  
**SANDRA GÓMEZ MARTÍNEZ**  
 Profesional Universitario 04 Financiera

Proyecto: MARIA ALEJANDRA YEPEZ BENAVIDES. T.O Fondos de Servicios Educativos	22/01/2024	 
Revisó: MARIA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario 02 Contabilidad	22/01/2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.